# ACTA DE APERTURA N° 07/19

## "Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar, CD N° 04/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, el funcionario de la Gobernación de San Pedro; C.P. Jorge Sanabria, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; procede a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los "Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD N° 04/19).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 22/02/2019, Expediente N° 303082, ID N° 358791.

La empresa que presento su oferta es la siguiente: 1) **Venancia Mabel Santacruz Aguirre**
En el siguiente cuadro se expone el precio total de la oferta:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | EMPRESA | Precio Total |
|---|---|---|
| Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar | **Venancia Mabel Santacruz Aguirre** | **42.000.000** |

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Presentó o no presentó |
|---|---|---|---|
| **Venancia Mabel Santacruz Aguirre** | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro | **Presentó** |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro | **Presentó** |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | **Presentó** |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado | **Presentó** |

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:10 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Venancia Mabel Santacruz A
C.I. 5.522.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro